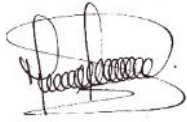


CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, para su conocimiento y fines pertinentes, le informo que el 14/11/2023 me comuniqué con la Notaria Primera de Támesis Antioquia, al número telefónico 604 8494204, donde fui atendida por LINA RENDON, de la secretaria, quien indicó que en el día de hoy remitiría copia completa del folio de registro civil de nacimiento del demandado CARLOS MARIO BERMUDEZ SEPULVEDA, tal como fue solicitado por esta judicatura a través de oficio 308.



MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
SECRETARIA



RADICADO 05266-31-10-002-2023-00016-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés

Con la finalidad de realizar la audiencia contemplada en el artículo 373 del Código General del Proceso, se señala el **DIA: LUNES, VEINTE (20) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).**

Se mantienen las advertencias realizadas en auto del 19/05/2023.

NOTIFÍQUESE,



ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA¹
JUEZ

M

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por
ESTADOS ELECTRONICOS N° 121

Fijado hoy, **20/11 /2023 a las 8:00 A.M.** en la
Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de
Envigado. - Antioquia.



MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
Secretaria